



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTROLADORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

29 AGO. 2017

OF. USEPLAN/MCIV 570-2017  
Guatemala, 22 de agosto de 2017

A las: 12:46 Hrs. Letras:

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 070-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 861 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para rebajar la meta física a cero del SNIP 208416 del programa presupuesto 11 que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. José Luis Benito Ruiz  
Vicepresidente de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

@CIV\_GUATE  
/CIV-MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000  
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.civ.gob.gt

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

25 AGO 2017

Firma: Hora: 11:31  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECEPCION  
25 AGO 2017

HOJA: 12:32

Siglo 1473 2



MINISTERIO DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-  
**RECIBIDO**  
21 AGO 2017  
Recibido a las 11 Horas 15 Mts.  
Firma: 

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Oficio No.: DPE-040/17  
Guatemala, 21 de agosto de 2017

Licenciada  
Luz Maria Urcuyo  
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda  
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-026-2017-MF
- Comprobante de Modificación física CO2F

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

  
Luz Maria Urcuyo  
Coordinadora División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos



Marcia Lorena Barrios Salazar  
Coordinadora a.i. División Financiera  
Dirección General de Caminos



Ing. Juan José Haimet Pérez  
Director General

Dirección General de Caminos  
Finca Nacional La Aurora, Zona 15, Guatemala, Teléfono: 2204-9100

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

## **DIRECCION GENERAL DE CAMINOS MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

### **JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2017**

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que pretende alcanzar.

Guatemala 21 de agosto de 2017.

  
Coordinador División de Planificación y Programación  
Dirección General de Caminos

  
Mónica Lorena Barrios Salazar  
Coordinadora a.i. División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Juan José Hanser Pérez  
Director General  
Dirección General de Caminos

Firma Nacional La Aurora, Zona 13 Guatemala, Teléfono:

Matriz de Ejecución

Unidad Ejecutora:

Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

2017

| REAJUSTE DE METAS: |                | INVERSION                          |                    |                 |        |                                         |                                   |                                     |
|--------------------|----------------|------------------------------------|--------------------|-----------------|--------|-----------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Unidad Ejecutora   | Presupuestaria | Producto                           | Subproducto (SNIP) | Centro de Costo |        | Unidad de Medida (codigo y descripcion) | Monto de Meta Actual SIGES / SNIP | Monto de Meta a Modificar (+ y/o -) |
|                    |                |                                    |                    | No.             | Nombre |                                         |                                   |                                     |
| 202                | 11-1-1-3       | REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS | 208416             |                 |        |                                         | 2.56                              | -2.56                               |
|                    |                |                                    |                    |                 |        | Monto (1204)                            |                                   |                                     |
|                    |                |                                    |                    |                 |        |                                         |                                   | Total Meta con base a presupuesto   |
|                    |                |                                    |                    |                 |        |                                         |                                   | 0                                   |

FIRMA Y SELLO  
Planificador

Coordinador División de Estudios  
Dirección General de Caminos

Ing. Juan José Hansen Pérez  
Director General  
Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS**  
**RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-026-2017-MF**

Guatemala, 21 de agosto de 2017

**CONSIDERANDO:**

*Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.*

**CONSIDERANDO:**

*Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.*

**CONSIDERANDO:**

*El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria*

*genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Asignaciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.*



**POR TANTO:**

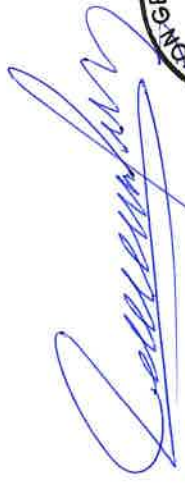
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LAS METAS registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

1. En el **Producto y Subproducto**, se contemplan un total de un proyecto de inversión.
2. Se modifican las **metas físicas** en el **Producto y Subproducto** de diversos proyectos.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas. Continúese con el trámite correspondiente.

  
**Ing. Juan José Hanser Pérez**  
Director General  
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

|               |       |                                                          |                   |            |                 |
|---------------|-------|----------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------------|
| Institución : | 13000 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha elaboración | 21/08/2017 | No. COMPROBANTE |
| Unid. Ejec.:  |       | DIRECCION GENERAL DE CAMINOS                             |                   |            | 961             |

|                           |                            |                     |                  |                       |
|---------------------------|----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|
| Tipo Documento Respaldado | Clase Documento            | No. Doc. Respaldado | Fecha Respaldado | Clase de Modificación |
| RF SOLICITUDES            | RF SOLICITUDES DE DESPACHO | DPE-026-2017-MF     | 21/08/2017       | REPROGRAMACION        |

| METAS DISMINUIDAS |                        |         |            |         |
|-------------------|------------------------|---------|------------|---------|
| SNIP              | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente |

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

|        |                                                                                                                                                |      |      |      |    |           |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|----|-----------|
| 208416 | REPOSICIÓN CARRETERA CA-EN TRAMO NIA 292-000 - 22 CALLE PUERTO BARRIOS, / CA-91 A, TRAMO NIA 292-000 - PUERTO FAMILIO LUMAS EN CASUELA, JALAPA | 2.46 | 2.46 | 2.68 | 00 | Kilometro |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|----|-----------|

| METAS INCREMENTADAS |                        |         |            |         |
|---------------------|------------------------|---------|------------|---------|
| SNIP                | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente |

Realiste de Metas físicas, proyectos repesición

DISPONGASE LA EMISION DE ESA OPERACION:

SOLICITADA

Lic. Daniel Rodríguez  
Coordinador División de Ingeniería y Estudios

Ing. Juan José Hanser Pérez  
Director General  
Dirección General de Caminos

Fecha  
21/08/2017



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

|               |                              |                                                          |                   |            |                 |     |
|---------------|------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------------|-----|
| Institución : | 13000                        | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha elaboración | 21/08/2017 | No. COMPROBANTE | 861 |
| Unid. Ejec.:  | DIRECCION GENERAL DE CAMINOS |                                                          |                   |            |                 |     |

|                        |                           |                  |               |                       |
|------------------------|---------------------------|------------------|---------------|-----------------------|
| Tipo Documento Respado | Clase Documento           | No. Doc. Respado | Fecha Respado | Clase de Modificación |
| RESOLUCIONES           | RESOLUCIONES DEL DESPACHO | DPE-026-2017-MF  | 21/08/2017    | REPROGRAMACION        |

| METAS DISMINUIDAS                                   |                        |         |            |         |               |
|-----------------------------------------------------|------------------------|---------|------------|---------|---------------|
| SNIP                                                | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente | Unidad Medida |
| Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS |                        | 2.68    | 2.68       |         | .00           |

Reestructura : 11-1-1

|        |                                                                                                                                                  |      |      |     |           |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-----|-----------|
| 208416 | REPOSICION CARRETERA CA-SN TRAMO: KM 292-000 - 22 CALLE, PUERTO BARRIOS, Y CA-9N A, TRAMO: KM [292-000] - PUERTO SANJO TOMAS DE CASTILLA, IZABAL | 2.68 | 2.68 | .00 | Kilometro |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-----|-----------|

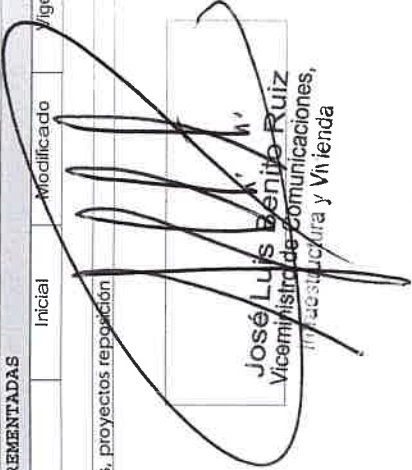
| METAS INCREMENTADAS |                        |         |            |         |               |
|---------------------|------------------------|---------|------------|---------|---------------|
| SNIP                | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente | Unidad Medida |

DESCRIPCION :  
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Realiza de Metas físicas, proyectos reposición

RECIBIDA

  
 Luz María Dineu  
 Jefe Sectorial de Planificación  
 - U S E P L A N -  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
 José Luis Benito Ruiz  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 21/08/2017



Guatemala,  
22 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 070-2017

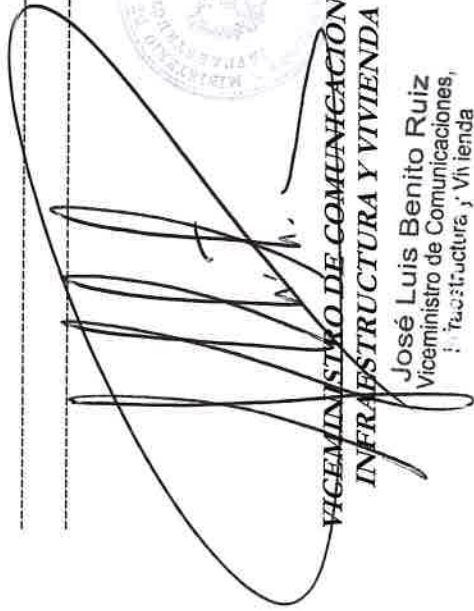
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,  
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 861 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito con el objetivo de ajustar la meta física del SNIP 208416 “Reposición Carretera CA-9N Tramo: Km 292+000 - 22 Calle, Puerto Barrios, y CA-9N A, Tramo: Km (292+000) - Puerto Santo Tomas de Castilla, Izabal”, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO: Que** al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–), **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes-----

  
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
José Luis Benito Ruiz  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

|                     |                                                          |                                |                       |
|---------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Institución : 13000 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha elaboración : 22/08/2017 | No. COMPROBANTE : 861 |
| Unid. Ejec.:        | DIRECCION GENERAL DE CAMINOS                             |                                |                       |

|                        |                           |                  |               |                       |
|------------------------|---------------------------|------------------|---------------|-----------------------|
| Tipo Documento Respado | Clase Documento           | No. Doc. Respado | Fecha Respado | Clase de Modificación |
| RESOLUCIONES           | RESOLUCIONES DEL DESPACHO | DPE-026-2017-MF  | 21/08/2017    | REPROGRAMACION        |

METAS DISMINUIDAS

| SNIP                                                                       | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente | Unidad Medida |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------|------------|---------|---------------|
| Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS<br>Estructura : 11-1-1 |                        | 2.68    | 2.68       | .00     |               |

|        |                                                                                                                                                  |      |      |     |           |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-----|-----------|
| 208416 | REPOSICION CARRETERA CA-9N TRAMO: KM 292-000 - 22 CALLE, PUERTO BARRIOS, Y CA-9N A, TRAMO: KM (292-000) - PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA, IZABAL | 2.68 | 2.68 | .00 | Kilómetro |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-----|-----------|

METAS INCREMENTADAS

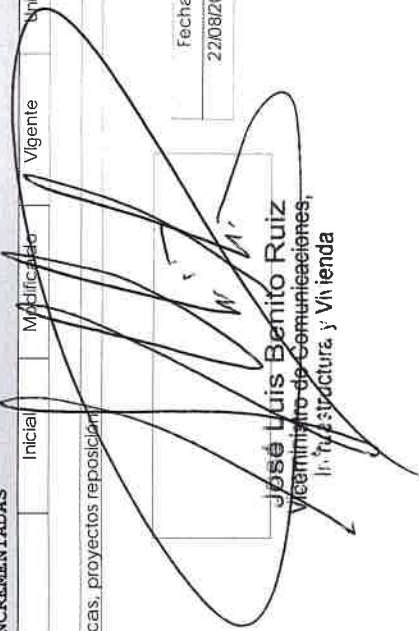
| SNIP | Descripción de la Meta | Inicial | Modificado | Vigente | Unidad Medida |
|------|------------------------|---------|------------|---------|---------------|
|------|------------------------|---------|------------|---------|---------------|

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Reajuste de Metas Fisicas, proyectos reposición

APROBADA

  
 Licda. Luz María Urdoyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 -USEPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
 José Luis Benito Ruiz  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 22/08/2017